



FORO NACIONAL:
**Seguridad
Alimentaria y
Cambio Climático**
7 Y 8 DE JUNIO, 2022

IMPORTANCIA DE LAS ZONAS DE REFUGIO PESQUERO (ZRP)

CONTRIBUCIONES EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

¿Que son las Zonas de Refugio Pesquero?



La LGPAS define a las Zonas de Refugio Pesquero como: “*Áreas delimitadas, con la finalidad de conservar y contribuir, natural o artificialmente, al desarrollo de los recursos pesqueros con motivo de su reproducción, crecimiento o reclutamiento, así como preservar y proteger el ambiente que lo rodea*” (Art. 4º, Fracc. LI).

La LGPAS establece que: “*Corresponde a la Secretaría fijar los métodos y medidas para la conservación de los recursos pesqueros y la repoblación de las áreas de pesca en coordinación con la autoridad competente, así como regular las zonas de refugio para proteger las especies acuáticas que así lo requieran, y establecerá las épocas y zonas de veda*” (Art. 8º, Fracc. XII).

Las ZRP son reconocidas actualmente a nivel internacional bajo la denominación de “*Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Área*” (OMEC).

Diferencias entre Zonas de Refugio Pesquero y Áreas Marinas Protegidas



AMP

Áreas muy amplias

Vigencia permanente

Mayor limitación de la actividad pesquera (Zonificación)

Mayores costos de implementación y operación

Propuesta de la autoridad (Consulta y obligación)

Más enfocadas a las necesidades del sector ambiental (Conservación y Protección)



Zonas muy pequeñas

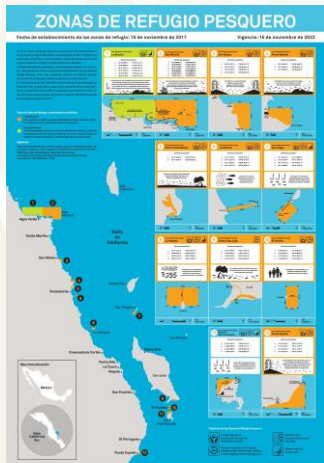
Vigencia limitada (Variable)

Menor limitación de la actividad pesquera (4 Modalidades disponibles)

Menores costos de implementación y operación

Propuesta del sector productivo (Consenso y corresponsabilidad)

Más enfocadas en las necesidades del sector pesquero (Aprovechamiento sustentable)



ZRP



¿Cuales son los beneficios que esperamos de las ZRP?

**Contribución
en la Seguridad
Alimentaria y
Adaptación al
Cambio
Climático**



Recuperación y mantenimiento de stocks de especies pesqueras.
Protección de los principales procesos biológicos (reproducción, alevinaje, reclutamiento).
Incremento en la abundancia y en las tallas.
Dispersión larvaria y repoblamiento (Conectividad).
Restablecimiento de las cadenas alimenticias y de los hábitats naturales.

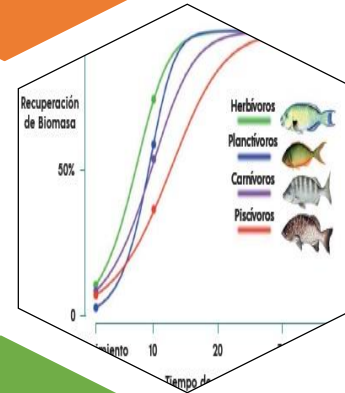


SOCIALES

Mantenimiento y mejora de las comunidades pesqueras.
Participación más activa en la toma de decisiones y manejo de sus recursos.
Desarrollo de una mejor relación entre las instituciones y el sector pesquero (Mayor gobernanza).



BIOLÓGICOS



ECONÓMICOS

Incremento en el valor de la captura.
Mayores beneficios monetarios.
Procesos de Certificación de Pesquerías (Valor agregado).
Posibilidad de desarrollar actividades alternativas (Ecoturismo).

Tipos de ZRP en la NOM-049-SAG/PESC-2014 (DOF 14/04/14)

1. ZRP Total permanente (Tp)



No se permite ningún tipo de actividad de pesca sobre ninguna especie de flora y fauna acuática.

2. ZRP Total temporal (Tt)



Únicamente se permite la pesca deportivo-recreativa bajo la modalidad de “captura y libera”.

3. ZRP Parcial permanente (Pp)



Ene-Dic

Se permiten actividades de pesca sobre una o varias especies de flora y fauna acuática, únicamente mediante el uso de artes o métodos de pesca específicos altamente selectivos, durante todo el año.

4. ZRP Parcial temporal (Pt)



Feb-May / Oct-Nov

Se permiten actividades de pesca sobre una o varias especies de flora y fauna acuática, únicamente mediante el uso de artes o métodos de pesca específicos altamente selectivos, durante un periodo de tiempo definido.



LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA



Ejemplos de Acuerdos de ZRP

1. ZRP Total permanente (Tp)



Canal Nizuc, Quintana Roo: no podrá llevarse a cabo ninguna actividad de pesca comercial, didáctica, de fomento, deportivo-recreativa o de consumo doméstico sobre ninguna especie de flora y fauna acuática.

2. ZRP Total temporal (Tt)



Isla San Pedro Nolasco, Sonora: únicamente podrán llevarse a cabo actividades de pesca deportivo-recreativa, bajo la modalidad de “captura y liberación”.

3. ZRP Parcial permanente (Pp)



Ene-Dic

Isla Natividad, BCS: únicamente podrán llevarse a cabo actividades de pesca comercial de langosta roja (*Panulirus interruptus*) utilizando trampas, pesca deportivo-recreativa bajo la modalidad de “captura y liberación” y pesca de consumo doméstico con líneas manuales o cañas sobre cualquier especie, excepto abulones.

4. ZRP Parcial temporal (Pt)



16 Dic- 31 Jul / Oct-Feb

Celestún, Yucatán: se permite la pesca comercial de pulpo mediante el método de captura al “gareteo” (respetando el periodo de veda). Pesca comercial de carito (*Scomberomorus cavalla*), sierra (*Scomberomorus maculatus*) y picuda (*Sphyrna barracuda*), utilizando solamente la técnica de “troleo”, exclusivamente en el periodo de octubre a febrero. Quedan prohibidas las actividades de captura por medio de buceo, la pesca deportivo-recreativa y la pesca de consumo doméstico de cualquier especie de flora y fauna acuática.

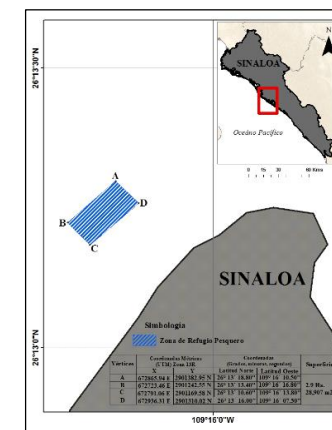
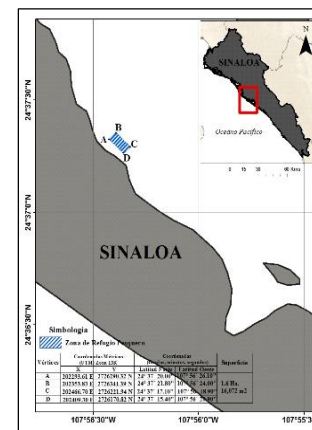
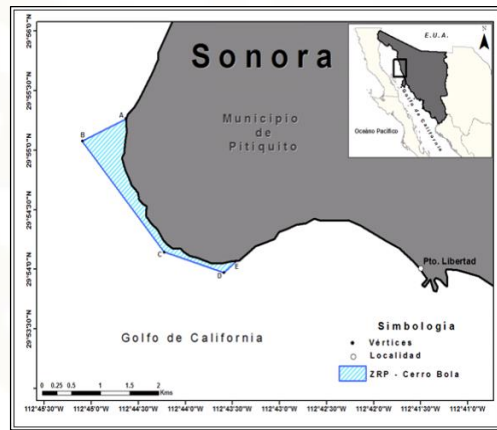
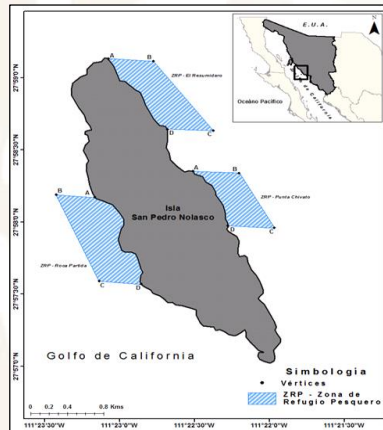
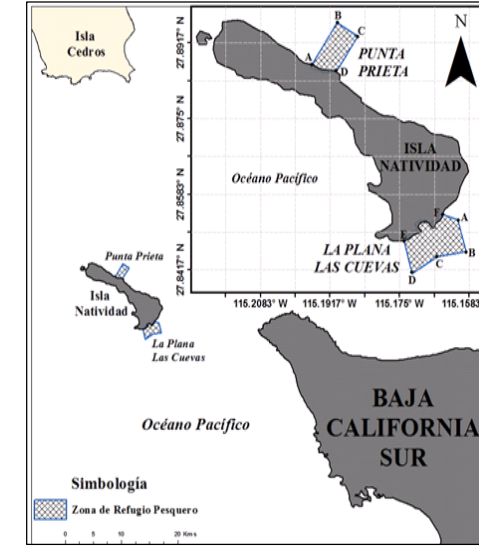
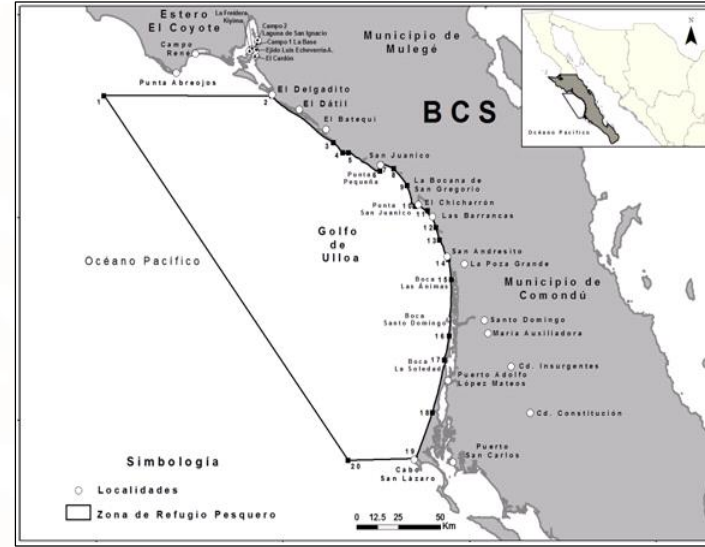
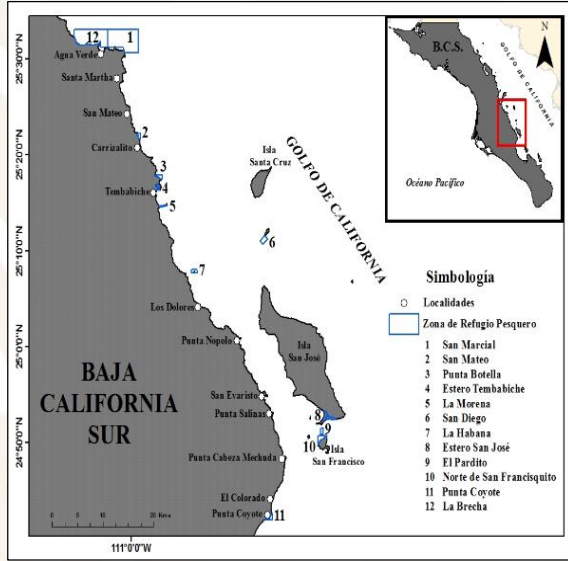
ZRP vigentes en México

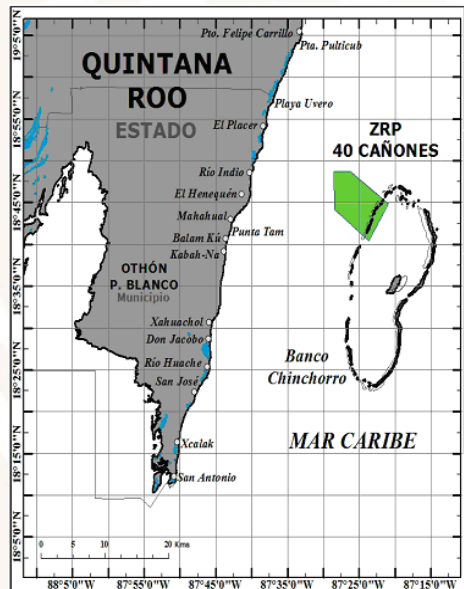
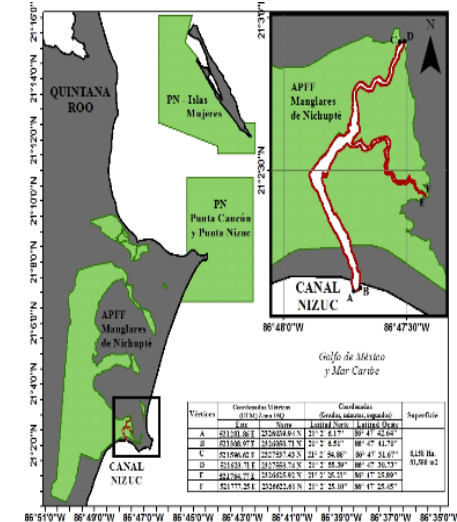
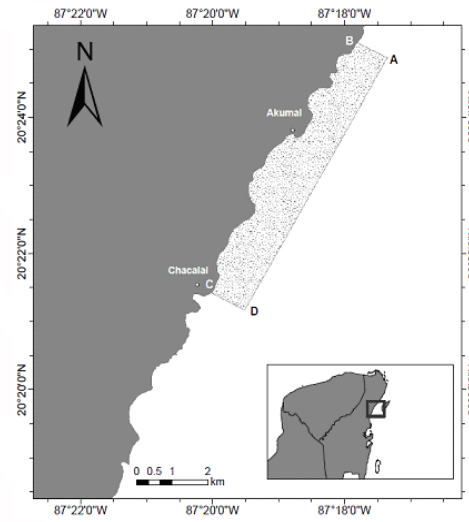
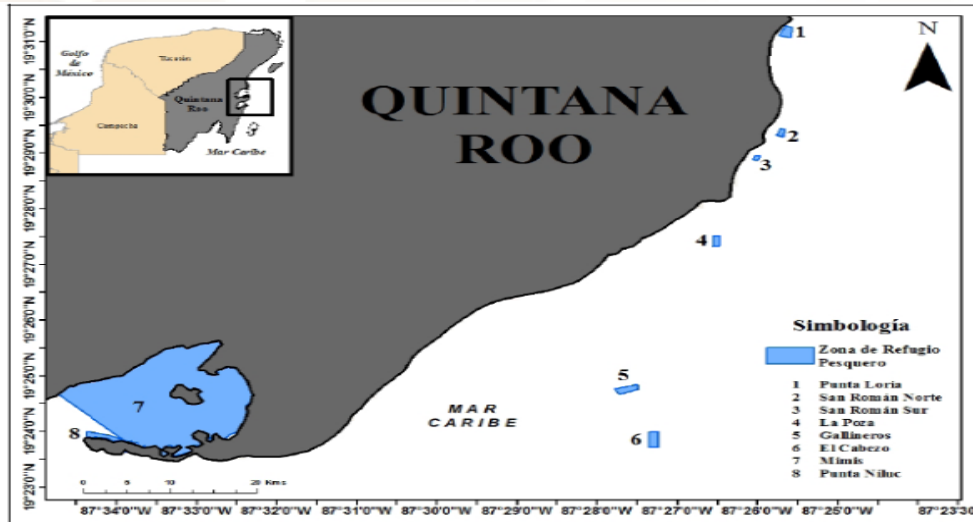
Hasta la fecha, en México se encuentran vigentes 13 Acuerdos Regulatorios de ZRP, los cuales incluyen 34 polígonos, con una extensión total de 2,049,277.51 hectáreas (20,492.77 km²), ubicados en 5 Estados de la República, donde se protegen más de 130 especies objetivo, secundarias e incidentales, conforme se señala a continuación:

ESTADO	SITIO	POLÍGONOS	EXTENSIÓN (Ha)	PUBLICACIÓN DOF	VIGENCIA	ESPECIES PRINCIPALES
BCS	1) San Cosme-Punta Coyote	12 (11 Totales Temporales y 1 Parcial Temporal)	6,966.00	15/11/17 (16/11/12)	16/11/22	Huachinango, cabrilla sardinera, cardenal, cochito, pargo amarillo, jurel de castilla, estacuda, pierna y pargo mulato
	2) Golfo de Ulloa	1 (Parcial Temporal)	1,993,229.00	25/06/18 (23/06/16)	25/06/23	Tortuga caguama o amarilla
	3) Isla Natividad	2 (Parciales Permanentes)	200	07/06/18	08/06/23	Langosta roja, abulón azul y amarillo, erizo rojo y morado, pepino de mar, caracoles, cabrilla sargacera, verdillo, jurel, blanco y mero
SONORA	4) Isla San Pedro Nolasco	3 (Totales Temporales)	138.00	12/07/17	13/07/22	Pargo amarillo, cochito y cabrilla sardinera
	5) Puerto Libertad	1 (Total Temporal)	74.76	12/07/17	13/07/22	Pargo amarillo, cochito, cabrilla sardinera, callo de hacha y pulpo.

ESTADO	SITIO	POLÍGONOS	EXTENSIÓN (Ha)	PUBLICACIÓN DOF	VIGENCIA	ESPECIES PRINCIPALES
SINALOA	6) Altata-Ensenada del Pabellón	1 (Total Permanente)	1.6	24/04/18	25/04/23	Almeja chocolate, callo de hacha, almeja chirla, almeja plato, almeja china y caracol
	7) Jitzamuri-Agiabampo	1 (Total Permanente)	2.9	24/04/18	25/04/23	Almeja chocolate, callo de hacha, almeja chirla, almeja plato, almeja china y caracol
QUINTANA ROO	8) Espíritu Santo	8 (Totales Temporales)	1,048.76	30/11/17 (30/11/12)	01/12/22	Pargo, mero, langosta y camarón rosado
	9) Akumal	1 (Parcial Temporal)	988.00	05/10/21 (13/04/15-13/04/21)	06/10/24	Mero, pargos, barracuda y langosta
	10) Canal Nizuc	1 (Total Permanente)	8.158	24/04/18	25/04/23	Ronco carite, ronco condenado, sargo amarillo, pargo mulato, mojarra plateada, jurel blanco, pampano palometa y barracuda
	11) Banco Chinchorro	1 (Total Temporal)	12,257	31/05/19 (12/09/13-13/09/18)	01/06/24	Caracol rosado, langosta, chankai, pargo huach, barracuda, pargo lunar, boquinete, mero, abadejo, cabrilla, robalo, macabi y palometa
	12) Punta Herrero	1 (Total Temporal)	163.34	27/08/19 (12/09/13-13/09/18)	28/08/24	Langosta espinosa, pargo llorón, jurel, mero, ronco, boquinete, barracuda y sierra
YUCATÁN	13) Celestún	1 (Parcial Temporal)	34,200	02/10/19	03/10/24	Mero rojo, pulpo rojo, langosta del Caribe, pepino de mar, carito, sierra y picuda

Ubicación de ZRP





ZRP en proceso

Actualmente, se encuentran en proceso 7 Acuerdos Regulatorios de ZRP, los cuales incluyen 39 polígonos, con una extensión total de 86,620.51 hectáreas (866.20 km²), ubicados en 6 Estados de la República, donde se protegerían más de 30 nuevas especies objetivo, secundarias e incidentales, conforme se señala a continuación:

ESTADO	SITIO	POLÍGONOS	EXTENSIÓN (Ha)	ESPECIES PRINCIPALES
Baja California	Bahía El Rosario	4 (2 Totales Temporales y 2 Parciales Temporales)	1,350.05	Erizos rojo y morado, abulón negro, pepino de mar y langosta roja
Sonora	Corredor Puerto Peñasco-Puerto Lobos	26 (9 Parciales Permanentes 8 Parciales Temporales y 9 Totales Permanentes)	64,303	jaiba, caracol chino negro y rosa, baqueta, extranjero, chano, lenguado, tiburón tripa, angelito, guitarra y cholo
	Agiabampo	2 (1 Total Temporal y 1 Parcial Temporal)	292.19	callo de hacha, callo "media luna" y pargo colorado
Nayarit	Santiago Ixcuintla	3 (2 Parciales Temporales y 1 Total Temporal)	392.00	osti6n de placer, robalo, pargo, corvina, constantino, s6balo (<i>Chanos chanos</i>), lisa y camar6n blanco
Campeche	Isla Aguada	1 (Parcial Temporal)	10,700	Jaiba, robalo y sierra
Quintana Roo	Bahía Ascensi6n	2 (Totales Temporales)	3,211.27	Mero, abadejo, pargo, chac-chi, barracuda y palometa
Yucat6n	Actam Chuleb	1 (Parcial Temporal)	2,372	Mero rojo, pulpo rojo langosta del Caribe, carito, sierra y picuda

Visión a futuro de las ZRP



A nivel internacional, las ZRP continuaran apoyando el cumplimiento de la Meta 11 de Aichi y el Objetivo 14 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el contexto nacional, las ZRP conforman la principal aportación de la CONAPESCA, en la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024, en el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático en el marco del Acuerdo de París y en la Estrategia Nacional de Restauración Terrestre y Costero-Marino, con una meta para establecer 100 mil hectáreas adicionales de ZRP en 2024.

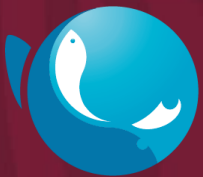
Se buscará promover y potenciar el establecimiento de ZRP en áreas diferentes a las establecidas actualmente (Pacífico Centro-Sur y Norte del Golfo de México).

Se planteara el desarrollo de esquemas de apoyo institucional para optimizar la vigilancia, el seguimiento y la evaluación de las ZRP establecidas.

Se facilitara la inclusión de las ZRP en los fondos de apoyo internacional para el desarrollo de estudios, socialización, establecimiento y seguimiento (GEF / PROBLUE / AFD).

Se difundirá a nivel internacional, las ventajas en el establecimiento de ZRP.

¡¡¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!!!



CONAPESCA

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA